I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN
****

DECRETO ALCALDICIO Nº 247 /

Quillón, 29 de Julio de 2013.

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio Nº 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley Nº 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La Ley Nº 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio Nº 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley Nº 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES,** de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Autorizase a la **SRA. LUISA PEREZ CARDENAS**, Directora (S) del Departamento de Salud Municipal de Quillón, en cometido de servicio en la ciudad de Chillán, por Reunión Programa Adolescente, por el día 01 de Agosto de 2013.

2. El cumplimiento de la presente, dará derecho a los beneficios establecidos según Contrato de Trabajo de la funcionaria antes mencionada, es decir, a la cancelación del viático correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL QUILLON

JORGE AGUILERA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD

ALBERTO GYHRA SOTO
A L C A L D E

AGS/JAF/LPC/jsb.
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Transparencia Municipal www.quillon.cl

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD

QUILLON 29 DE Julio DE 2013.

COMISIÓN DE SERVICIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A):	Luisa Pérez Cardenas
CARGO QUE DESEMPEÑA :	Directora Depto. Salud Municipal
LUGAR DEL COMETIDO :	Chillán
MOTIVO :	Reunión Programa Adolescente

Fecha: 01 de Agosto 2013

* Reunión en S.S.Ñ ceremonia Aniversario

HORA DE SALIDA 8:00 hrs. HORA DE LLEGADA 18:00 hrs.

FIRMA FUNCIONARIO

MUNICIPALIDAD ALCALDE

V° B° ALCALDE

D. Auditor

Servicio de Salud Ñuble
Ministerio de Salud

MBR /cchm

ORDINARIO 2A N° / 311 /

ANT.: No hay

MAT.: Cita a reunión Prog. Adolescente.

A: SEGÚN DISTRIBUCION

18 JUL. 2013

Junto con saludarle, comunico a usted que el Servicio de Salud Ñuble a través del Programa Adolescente convoca a los profesionales Encargados de Programa del **Nivel Primario** de la Red Asistencial de la Provincia de Ñuble, a una sesión de trabajo. Esta jornada se realizará el día jueves 01 de agosto de 2013, en el Centro de Capacitación del Hospital San Juan de Dios, desde las 09:15 a 13:00 y 14:15 a 17:00 horas.

El horario de 10:00 a 12:00 horas se utilizará en videoconferencia convocada por el MINSAL, tema "Atención de Adolescentes con ITS y VIH" que tiene como expositores al Equipo de Programa Adolescente del MINSAL y la Dra. Tamara Zubarew.

Tabla

1. Videoconferencia
2. Presentación vacuna HPV
3. Formalización del Programa Adolescente por resolución exenta
4. Control de Salud Adolescente
   - Instrumento
   - Registro
5. Estrategias para aumento de cobertura
   - IAAPS
   - Control Joven Sano
6. Implementación REM P año 2014
7. Varios.

Le saluda Atentamente.

SERVICIO DE SALUD ÑUBLE
JEFE
Depto. de la Red Asistencial

DR. HECTOR AGUAYO NAVARRETE
JEFE (S) DEPARTAMENTO RED ASITENCIAL
SERVICIO SALUD DE ÑUBLE

Distribución
- Jefes DESAMUs
- Directores CESFAM
- 2 A